



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del organismo que considere pertinente, se sirva informar acerca de la suba constante de precios en diferentes **Productos Alimenticios**, aún por encima del último Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC correspondiente al 1,5% a nivel general y al 3,2% en el rubro Alimentos y Bebidas No Alcohólicas; dando respuesta a los siguientes interrogantes:

1. Especifique cuáles han sido las medidas de contención inflacionaria tomadas al día de la fecha.
2. Especifique cuáles han sido los criterios de selección de los productos incluidos en la normativa de Precios Máximos de Referencia.
3. Especifique los motivos por los cuáles en los listados de Precios Máximos de Referencia no se encuentran productos del Rubro Frutas y Verduras.

FIRMANTE: Hernán Berisso

COFIRMANTES:

Garcia ximena

Rezinovsky Dina



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Hein Gustavo

Del Cerro Gonzalo

jetter Ingrid

Morales Gorleri Victoria



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestro país se encuentra atravesando una situación extremadamente delicada debido a la propagación por COVID-19, el cual ha sido declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 y, en consecuencia, el Gobierno Nacional dictaminó mediante el Decreto N°297/20, el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todo el territorio nacional.

Frente a este contexto, la economía que ya se encontraba en una situación delicada, viene mostrando señales claras de dificultad, donde, medidas tales como el congelamiento de los precios de los combustibles y de las tarifas, la definición de precios máximos para ciertos productos junto al freno de la actividad económica, consecuencia del aislamiento social, explican en gran parte la desaceleración de la inflación.

No obstante, la caída o falta de ingresos de una inmensa mayoría de los argentinos impacta fuertemente en la posibilidad para acceder a ciertos productos alimenticios; y, las medidas que se han ido adoptando para contrarrestar el impacto, parecen no alcanzar, agudizando el deterioro en términos sociales.

Así, mientras para el cierre del 2019 el índice de pobreza ascendía a 35,5% según lo informado en abril de este año por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); a la fecha algunas estimaciones privadas como las del Observatorio de la UCA detallan que debido al estancamiento económico producto del aislamiento social, el índice podría estar 10 puntos por encima.

Si bien la medida de cuarentena ha demostrado tener resultados muy positivos en términos sanitarios, creo fuertemente que se debe buscar alguna solución



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

viable al desabastecimiento que se está generando en algunos productos alimenticios provocando la suba de precios de esos mismos productos.

En tal sentido, un Informe de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) volvió a revelar incumplimientos de la Resolución N°100/2020 de Comercio Interior por parte de algunas cadenas de supermercados, en la cual se evidencian faltantes superiores al 49% sobre una muestra de 234 productos incluidos en el listado de precios máximos.

Por otra parte, claro está que también impacta sobre esta problemática la escapada de las diferentes cotizaciones del dólar estadounidense ya que dispara la suba de precios por las mayores expectativas de devaluación en la cotización oficial de dicha moneda, y, a causa del desabastecimiento que se percibe en diferentes productos la cuestión empeora aún más. Tan es así que el propio Ministro de Desarrollo Social de la Nación, ha declarado en un programa radial que por la crisis que generó la pandemia de coronavirus *"el costo de los alimentos ha subido más que la inflación en comparación con otros sectores, y la pobreza ha aumentado"* y que, por tal motivo, se está evaluando subir el monto de la Tarjeta Alimentar, como así también hacer un seguimiento detallado de los barrios más carenciados.

En este sentido, creo fundamental destacar que resulta una prioridad trabajar arduamente sobre las necesidades actuales, buscando con mucha contundencia, asistir, atender, y contener a los sectores más vulnerables a fin de tratar de dar respuesta inmediata a las diferentes problemáticas socioeconómicas a las que nos enfrentamos hoy en día.

Por tales motivos, y en virtud de lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente proyecto.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FIRMANTE: Hernán Berisso

COFIRMANTES:

García Ximena

Rezinovsky Dina

Hein Gustavo

Del Cerro Gonzalo

Jetter Ingrid

Morales Gorleri Victori